

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

PROCEDIMIENTO

MANEJO DE LOS CONTACTOS

Se considerará **contacto estrecho** a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso sospechoso o confirmado, a una **distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos**. Además, el responsable COVID del Centro, para la identificación de los contactos estrechos deberá hacer una valoración del **seguimiento por parte del caso confirmado y sus contactos de las medidas de prevención, incluido el uso correcto y continuado de la mascarilla**.

Ante cualquier caso sospechoso, la Dirección o el responsable COVID debe iniciar la identificación de sus contactos estrechos en el Centro que deberán ser informados de tal circunstancia y de la fecha del último contacto con el caso. **Todos los contactos estrechos del caso sospechoso deberán ponerse en cuarentena hasta que estén disponibles los resultados de la prueba diagnóstica de infección activa por SARS-CoV-2 (en adelante PDIA) que se le haya realizado al caso sospechoso**, informándoles de las recomendaciones a seguir durante la misma (ANEXO).

Si la **PDIA** del caso sospechoso resultara negativa, se suspenderá la cuarentena de los contactos.

Si la **PDIA** del caso sospechoso resultara positiva o un miembro de la Comunidad Universitaria o de las personas que desarrollan su actividad en el Centro comunicase que es caso confirmado por COVID-19, la Dirección o responsable COVID del Centro deberá identificar a todos sus contactos estrechos.

El periodo a considerar para identificar los contactos estrechos será **desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado**. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha en que se tomó la muestra.

Para este fin, el trabajador o el alumno (sospechoso o confirmado) y sus contactos deberán informar al responsable COVID del Centro si hizo seguimiento de las medidas de prevención implantadas por la Universidad como mamparas protectoras, mantenimiento de la distancia de seguridad y, sobre todo, el uso continuado y correcto de la mascarilla **cuya utilización es obligatoria en todos los Centros de la UPM**.

Los trabajadores que hayan sido calificados como caso confirmado o hayan sido identificados como contacto estrecho (de un trabajador o de un alumno), deberán ser comunicados al Servicio de Prevención de la UPM.

Del caso confirmado se deberá proporcionar al Servicio de Prevención;

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Teléfono de contacto (preferiblemente móvil).
- Fecha de inicio de síntomas (o fecha de la toma de la muestra para la realización de la PDIA en el caso de que se mantenga asintomático).
- Fecha del último día que acudió al Centro.

CONTINÚA

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

De los trabajadores que hayan sido identificados como contacto estrecho se deberá facilitar al servicio de prevención;

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Teléfono de contacto (preferiblemente móvil).
- Fecha del último contacto con el caso confirmado.

Con estos datos el área sanitaria del Servicio de Prevención emitirá informe de contacto estrecho con el que el trabajador deberá acudir a su centro de salud donde el médico de atención primaria le indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con el caso confirmado.

Los alumnos que hayan sido identificados como contacto estrecho deben ser informados de tal circunstancia y acudir a su centro de salud. El responsable COVID del Centro deberá certificar esta circunstancia para que el alumno pueda acreditar ante su médico de atención primaria que ha sido contacto estrecho de un caso confirmado.

La Comunidad de Madrid recoge en su estrategia de detección precoz, de 28 de septiembre, que a todos los contactos estrechos **se indicará cuarentena domiciliaria durante los 10 días posteriores al último contacto con el caso confirmado.**

Durante este periodo de 10 días, se indicará que las personas en cuarentena vigilen su estado de salud y **ante la aparición de cualquier síntoma compatible contacte con su médico de atención primaria o llame al 112.** De forma adicional, se indicará que durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena se siga vigilando la posible aparición de síntomas y si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente de la forma establecida (médico de atención primaria o 112).

Si el contacto presentara algún síntoma compatible en el momento de su identificación o durante el seguimiento **se manejará como caso sospechoso.**

Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena **podrá reincorporarse a su rutina de forma habitual.**

Las personas que ya han tenido una infección por SARS-COV-2 confirmada en los 3 meses anteriores estarán exentos de hacer cuarentena.

ANEXO

INFORMACIÓN PARA EL CONTACTO EN SEGUIMIENTO Y CUARENTENA

Debido a su exposición a un caso de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) durante el posible periodo de transmisibilidad, **que comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas**, se le ha clasificado como contacto de riesgo. Se le va a realizar un seguimiento activo a lo largo del periodo de incubación máximo de la enfermedad, que es de 10 días.

Durante este periodo deberá estar pendiente de cualquier síntoma de enfermedad (en particular fiebre, tos o dificultad respiratoria) para poder actuar de la forma más temprana posible, especialmente para evitar la transmisión a otras personas. **Además, debe permanecer en su domicilio en cuarentena durante 10 días**. El objetivo es evitar que, si hubiera adquirido la infección, la pueda transmitir a su vez a otras personas teniendo en cuenta además que esta transmisibilidad comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas, si se desarrollan.

Debe realizar un control de temperatura dos veces al día, entre los siguientes horarios:

- De 08:00 a 10:00 horas
- De 20:00 a 22:00 horas.

Se contactará con usted para conocer las mediciones de temperatura y si ha presentado algún síntoma sospechoso. Además, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Permanezca en su domicilio hasta transcurridos 10 días tras la última exposición de riesgo, es decir, el día que tuvo contacto con el caso por última vez.
- Permanezca la mayor parte del tiempo en una habitación individual y preferiblemente con la puerta cerrada (y trate de realizar actividades que le entretengan como leer, dibujar, escuchar la radio, escuchar música, ver televisión, navegar por internet, etc.).
- A ser posible use su propio baño, es decir, no lo comparta con ninguno de sus convivientes.
- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar o manipular pañuelos que haya usado para cubrirse. También puede utilizar soluciones hidroalcohólicas.
- Restrinja al mínimo imprescindible las salidas de la habitación o de la casa y, cuando sea necesario salir, lleve siempre una mascarilla quirúrgica.
- Limite en la medida de lo posible el contacto con convivientes.

En caso de tener fiebre (tener en cuenta si se está tomando antitérmicos para poder valorar la fiebre) o desarrollar cualquier síntoma como tos o dificultad respiratoria, deberá contactar de manera inmediata con su médico de Atención Primaria explicitando los síntomas y que está en cuarentena por ser contacto de un caso confirmado.

Si no se encontrara disponible, **llame al 112** e informe igualmente de sus síntomas y de que está en seguimiento como contacto por posible exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV2).